



## COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna específica para el acceso a la categoría profesional de Técnico de Mantenimiento (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 474/2021, de 13 de octubre (BOCM de 16 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 11 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 20 de abril).**

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 18 de julio de 2024, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en el ejercicio de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncia la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a fecha de la firma  
El Secretario Titular del Tribunal

Firma: ALFONSO IVÁN DE LA ROSA FERNÁNDEZ -

el día 22/07/2024

Fdo.: Alfonso Iván de la Rosa Fernández